

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 8

**Radicado No. 2020003372**

## ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

### 1. NECESIDAD:

La enfermedad por coronavirus SARS COVID-19, detectado por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019 es la razón por la que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, fundamentada en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020, y en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos, por lo que el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, todos estos basados en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization -WHO, 2020).

El 24 de abril se adoptó la Resolución 666 de 2020, por la cual se dictó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y privada, el cual se encuentra contenido en el anexo técnico de dicha resolución.

Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de cada una de sus competencias

2. **OBJETO:** Compraventa de elementos e insumos para cubrir las medidas de prevención y control de la exposición ocupacional del COVID-19 para la ESU
  
3. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** Se requiere contratar elementos e insumos que cumplan las medidas dispuestas por los entes gubernamentales para todo el País y satisfacer las necesidad de la Entidad para evitar el contagio del COVID-19 a sus funcionarios, para ello se requiere:



No	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidades
1	Guantes de latex desechable en tallas M y L (sin talco)	Solicitar ficha técnica	50 pares
2	Guantes de vinilo desechable talla L	Solicitar ficha tecnica	50 pares
3	Caja de tapabocas desechable	Con registro invima, o aprobado por la FDA (Food and Drug Administration: Administración de Medicamentos y Alimentos o Administración de Alimentos y Medicamentos) u otro organismo internacional.  Solicitar la ficha técnica	100 unidades
4	Dispensador automático gel antibacterial para manos. Con una concentración de alcohol superior al 70% e inferior al 95%	Solicitar hoja de seguridad Entregado instalado	7 unidades con su soporte y sensor
5	Repuesto para dispensador automático gel antibacterial 1000 ml. Compatible con el dispensador a cotizar	Solicitar hoja de seguridad	60 unidades
6	Jabón líquido antibacterial para manos repuesto 1000 ml. Sin fragancia o colorantes, para utilizar con dispensadores referencia 80500/80505	Solicitar hoja de seguridad	60 unidades
7	Antibacterial personal de minimo 150 ml hasta 200 ml con una concentración de alcohol superior al 60%	Solicitar hoja de seguridad	100 unidades
8	Termometro infrarrojo LCD sin contacto para medición de la temperatura.	Especificaciones: con pantallas de colores que adviertan la temperatura corporal Rápido y preciso 0,5 segundos de tiempo de medición Fácil de usar Seguro y limpio Minimo un año de garantía Con tecnología avanzada Contenido del paquete: un termómetro y un manual de usuario en español	1 unidad

No	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidades
9	Termómetro digital para adultos de lectura rápida	<p>Estuche rígido plástico para mayor higiene y protección</p> <p>Temperatura en grados centígrados</p> <p>Batería incluida. Listo para usar</p> <p>Exactitud de 0,1 Grados centígrados</p> <p>Censor en punta flexible antialérgica</p> <p>Medida de 142mm*22mm</p> <p>Lectura rápida en 1 minuto</p> <p>Apagado automático</p> <p>Pantalla Lcd fácil de leer y usar</p> <p>Sonido Beep que alerta cuando la lectura este tomada</p>	16 unidades
10	Alcohol etílico de uso externo a una concentración al 75% en presentación de 1 galón	Solicitar hoja de seguridad	10 galones
11	Lavamanos portátil autónomo	<p>Material acero inoxidable</p> <p>Cifon sistema push</p> <p>Sistema tanque de almacenamiento con Capacidad 20 litros cada uno</p> <p>Agua potable y residual en tanques de diferente color que no requiera instalación a ductos de alcantarillado, ni puntos de agua, que no requiera conexión de energía eléctrica de fácil limpieza y desinfección, fácil abastecimiento de agua</p> <p>Sistema de pulsador hidráulico para usar con el pie y evitar contacto con mano-grifo, resistente al calor</p> <p>Capacidad de 100 lavadas de manos por cada tanque de 20 litros de agua</p> <p>Que incluya guía de limpieza, desinfección y abastecimiento de agua.</p> <p>Incluir costo de envío por cuenta del proveedor</p> <p>Garantía mínima de un (1) año</p>	2 unidades
12	Caneca de pedal 10 litros roja para residuos peligrosos	<p>Tipo pedal</p> <p>Dimensiones 35.5 de largo x 21 ancho y 31,5 de alto</p> <p>Color rojo</p> <p>Material plástico</p>	5 unidades
13	Desinfectante de uso doméstico de 1 galon	<p>Solicitar hoja de seguridad</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Desinfectante de uso doméstico</p> <p>Agua, hipoclorito de sodio, agentes secuestrantes, con o sin fragancia.</p> <p>Ingrediente activo hipoclorito de sodio 4,5% P/V</p>	20 galones

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 4 de 8

**Importante:**

- El proveedor deberá entregar los bienes y/o productos de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en este documento.
- Incluir el valor de transporte en la propuesta presentada
- Incluir las fichas técnicas y/o hojas de seguridad solicitadas en este documento
- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo y sea aprobado por la entidad.
- Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la calidad y conservación del mismo.
- Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, esta deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.
- La solicitud de los productos y/o elementos, se realizará de acuerdo a las necesidades de la ESU. En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo y sea aprobado por la entidad.
- La adjudicación del contrato se podrá realizar de manera parcial entre los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas, económicas, jurídicas y cantidades definidas en este documento, cuando halla lugar.
- Las cantidades solicitadas podrán tener modificaciones de acuerdo a las necesidades de la empresa, por tanto los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la selección y la ejecución del contrato.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de Compraventa.

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la solicitud privada de mínima cuantía, de acuerdo al reglamento de contratación de la Entidad.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permite calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados, se ha realizado el siguiente estudio de mercado.



**6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:** Los proveedores que presentaron cotización para suplir la necesidad son:

item	Descripción	JOSERRAGO	EQ&MD	TERMOCUPLAS	EQUIPOS Y LABORATORIOS	FARMALISTO	IMPLESEG	EL PUNTO	RYS MARKETING
1	Guantes de latex desechable en tallas M y L (sin talco)						\$ 18.000	42.840	
2	Guantes de vinilo desechable talla L						\$ 17.000	42.840	32.000
3	Caja de tapabocas desechable					55.000 (CAJA X 50 UNIDADES)	\$ 95.000	-	66000 (CAJA X 50 UND)
4	Dispensador automático gel antibacterial para manos. Con una concentración de alcohol superior al 70% e inferior al 95%						\$ -	-	
5	Repuesto para dispensador automático gel antibacterial 1000 ml. Compatible con el dispensador a cotizar						\$ -	-	
6	Jabón líquido antibacterial para manos repuesto 1000 ml. Sin fragancia o colorantes, para utilizar con dispensadores						\$ 23.000	-	
7	Antibacterial personal de minimo 150 ml hasta 200 ml con una concentración de alcohol superior al 60%						\$ 7.500	-	
8	Rollo de toalla de cocina multiusos por 100 hojas							6.174	
9	Termómetro infrarrojo LCD sin contacto para medición de la temperatura.		499.000	571.200	452.200		\$ 545.000	-	
10	Termómetro digital para adultos de lectura rápida			51.040			\$ 14.500	-	
11	Alcohol etílico de uso externo a una concentración al 75% en presentación de 1 galón						\$ 53.000	-	51.000
12	Atomizador						\$ 15.000	2.681	
13	Lavamanos portatil autónomo	2519000 + 100.000(FLETE)					\$ 980.001	-	
14	Caneca de pedal 10 litros roja para residuos peligrosos						\$ 55.930	29.863	
15	Desinfectante de uso doméstico de 1 galon						\$ 23.881	-	

Precios unitarios mas Iva.

**NOTA:** Debido a la contingencia que vive el País por la pandemia COVID-19 , los proveedores manifiestan no contar con todos los elementos por el desabastecimiento de algunos productos, lo que dificulta el proceso de referenciamiento de precios basado en las mismas condiciones técnicas y unidades.

Por lo anterior, la adjudicación del contrato se podrá realizar de manera parcial entre los oferentes que presenten propuestas que cumplan con el total de los requisitos técnicos, económicos y legales.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 6 de 8

## 6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000) IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

## 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12060103-1 y centro de costos No 13483.

**7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:** la adjudicación del contrato se podrá realizar cuando halla lugar, de manera parcial entre los oferentes que presenten propuestas que cumplan con el total de los requisitos técnicos, económicos y legales, entre estos:

- Menor Precio ofertado
- Calidad de los bienes o productos
- Garantías solicitadas
- Oportunidad de entrega
- Cumplimiento de requerimientos técnicos
- Cumplimiento de normatividad vigente
- Cumplimiento de los requisitos legales

**8. RIESGOS:** Ver matriz de riesgos en archivo en excel, la cual se adjunta.

## 9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de compraventa donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- Considerando que es claro para la ESU y el contratista la no existencia de relación laboral y la responsabilidad del contratista frente a sus empleados, no se exigirá la constitución de una póliza de salarios y prestaciones sociales.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.



**10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

La contratación respectiva no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano.

**11. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

**11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:**

- Realizar el pago oportuno según lo contratado
- Verificar que lo contratado cumpla con las especificaciones solicitadas
- Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

**11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

- Entrega oportuna del producto en el lugar, día y hora acordada
- Producto que cumpla con las especificaciones establecidas
- Entrega de factura con las condiciones acordadas y en el cumplimiento de las normas establecidas
- Las demás que apliquen por la naturaleza del contrato.

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:** En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a entregar los elementos y equipos para las medidas de prevención y control de la exposición ocupacional al COVID-19 de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU descritos en el numeral 3 de estos estudios previos.

**11.1.4 FORMA DE PAGO :**

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas, previa expedición de factura por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU.

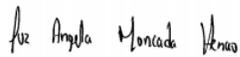
La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago

**11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO :** La Supervisión del Contrato estará a cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

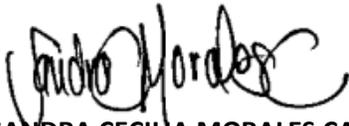
**11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN :** El plazo del presente contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en Medellín y/o Área Metropolitana, en la Empresa para la Seguridad Urbana-ESU.

Cordialmente,



**LUZ ANGEL A MONCADA HENAO**  
Profesional Universitaria SST



**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**  
Subgerente Administrativa y Financiera